

05:22

DATOS DE LA CONSTRUCCION

SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES MARCATOS VA SU APLS: ESTE TALLER PUEDE SER OTRO.

[illegible]

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ N ☐ S
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6
☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: *Sur* *100m*

ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

1000

100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER DIGITO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO FUNCIONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DE LA VIA PRINCIPAL

YERBA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOCQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

CAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE EN SUBTERRANEO

NO EXISTE

INCANDESCENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

OTRO

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

ANCHO DE LA VENTANA

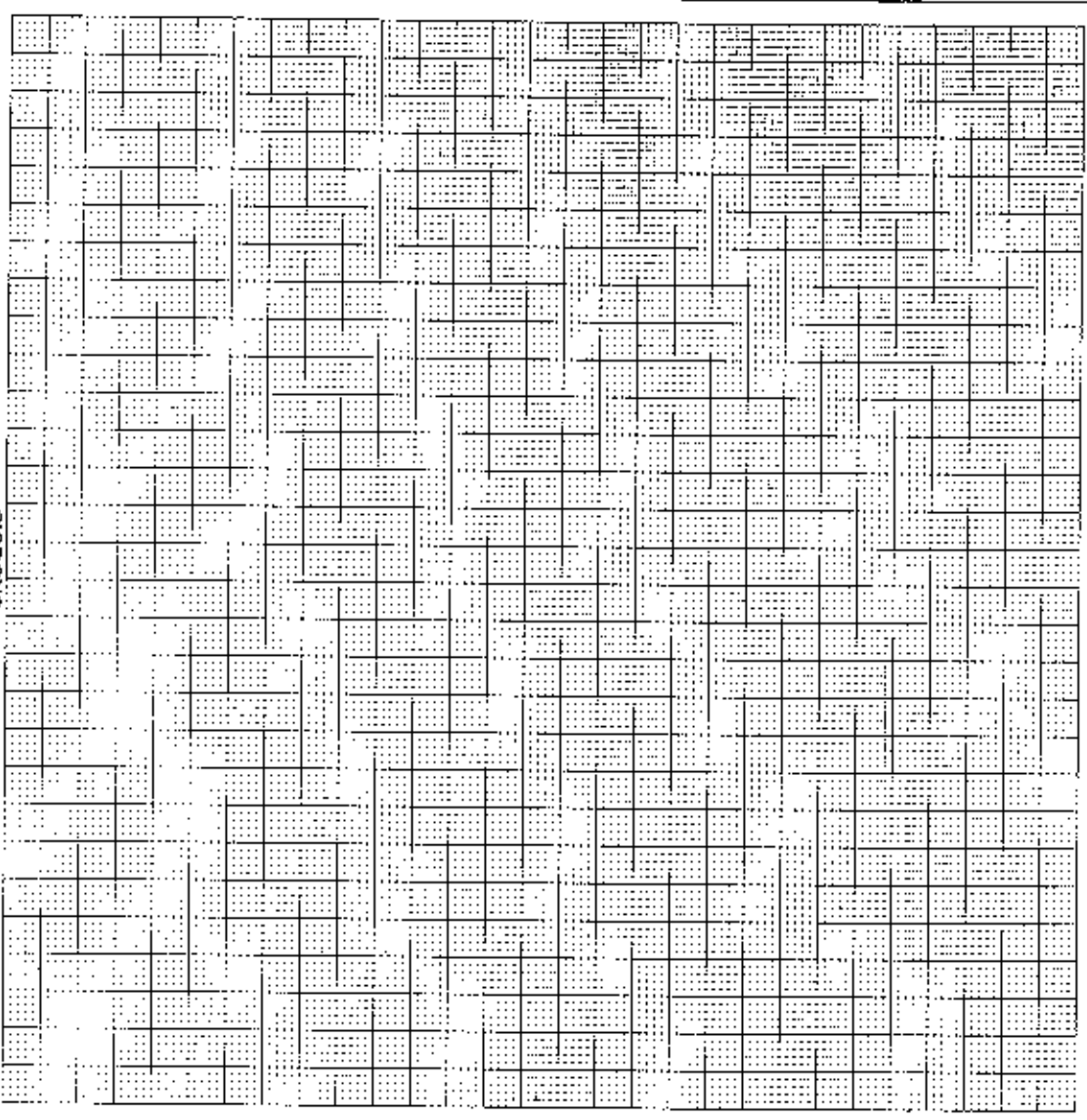
ALTO DE LA VENTANA

ANCHO DE LA VENTANA

ALTO DE LA VENTANA

ANALISIS DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OBSERVACIONES

Se abiza el lote
1405 13 con 100
de 1405 13 con 100
28-29-13

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	26/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	27/08/15
CLAVE CATASTRAL:	1110513		
NOMBRES y/o RAZON:	MARCELLINA MEXO		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	INSP.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
1110525			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Calle 2 y 1/2 m. 60 m. 18 m.			
1.60 m. 60 m.			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
26-08-15			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



44297

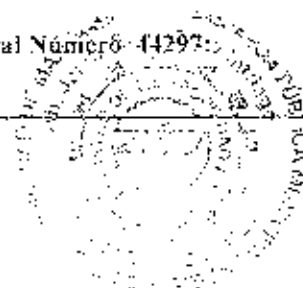


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 44297.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rel.Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte del predio ubicado en el Sitio "El Cercado" Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene Veintión metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados. Con la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Calle sin nombre. POR EL SUR: Con propiedad de Susana Bailón y Ramón Chalén. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. José Mero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Sr. Pacífico Ricardo Arteaga Cedeño. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	179 15-06-1973	757
Sentencia	Posesión Efectiva	11 11-04-1995	34
Sentencia	Posesión Efectiva	198 24-10-2011	3798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 15 de junio de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 757 Folio Final: 761
Número de Inscripción: 179 Número de Repertorio: 624
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta

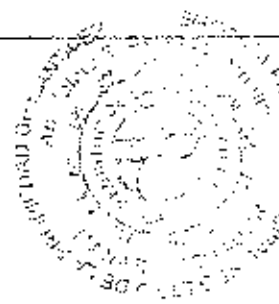
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte del predio ubicado en el Sitio "El Cercado" Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene Veintión metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000072200	Mero Franco Jose Nicanor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026272	Flores Mero Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030937	Flores Mero Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007263	Flores Mero Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007148	Flores Mero Gloria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005886	Flores Mero Manuel Otorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018065	Flores Mero Mercedes Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007256	Flores Mero Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007259	Mero Alvia Luz America	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000017969	Mero Anchundia Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000007142	Moreira Mero Toribio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 11 de abril de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 34 - Folio Final: 35

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.371

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes dejados por el Sr. José Nicanor Mero Franco a favor de cónyuge sobreviviente Sra. María Lucrecia Campuzano López, sobre un terreno que se constituyen de casa y solar, en el Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000054861	Campuzano Lopez Maria Lucrecia	Casado	Manta
Causante	80-0000000072200	Mero Franco Jose Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	179	15-jun-1973	757	61

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 24 de octubre de 2014

Tomo: 10 Folio Inicial: 3.798 - Folio Final: 3.817

Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio: 7.769

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

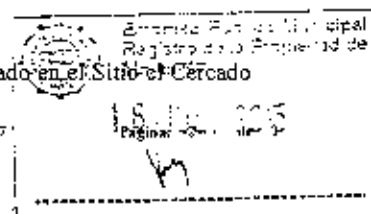
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. Sobre el bien que consiste en un inmueble ubicado en el Sitio el Cercado





Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, e sea un área que tiene veintidós metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

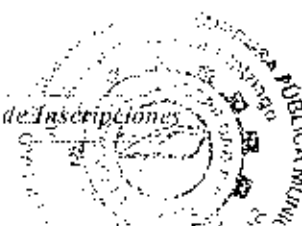
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000055180	Mero Campuzano Cruz Marcelina	Casada(*)	Manta
Beneficiario	13-02586935	Mero Campuzano Leti Solanda	Casada(*)	Manta
Beneficiario	13-03592099	Mero Campuzano Pedro Dina	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000054861	Campuzano Lopez Maria Lucrecia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072200	Mero Franco Jose Nicanor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	15-jun-1973	757	761

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:13:25 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Julliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 6725-SM-E-PGL, trámite 9964- 1

(Para efectos de celebración de su cédula, este documento va firmado y sellado y es acompañado de la autorización para expedir emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 799-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #161 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "MERO FRANCO JOSE VICANOR" sobre un predio ubicado en el Sitio "El Cercado" actualmente en la Av. 37 del Barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-11-65 13-000, el mismo que según Escritura posee un área de 630,00m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 630,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el miércoles 11 de junio de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de junio de 1973).
Por el Frente: 21,00m - Calle sin nombre (Actual avenida 37)
Por el Sur (Atrás): 21,00m - Propiedad de Susana Bailon y Ramon Chalen
Por el Costado Derecho: 30,00m - Propiedad del Sr. Jose Mero
Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Terranos del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga Cedeño

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva autorizada por el Juzgado Sexto de Loja del Cantón Manta el 27 de marzo de 1993 e inscrita el 11 de abril de 1993 sobre los bienes adjudicados por el Sr. Jose Vicanor Mero Franco; Posesión Efectiva No. 2014.13.08.01 P05586 autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 08 de octubre de 2014 e inscrita el 24 de octubre de 2014 sobre los bienes adjudicados por los señores Jose Vicanor Mero Franco y Maria Lucrecia Campuzano Lopez; 630,00m² Equivalente al 100%.

MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS (hija heredera) equivalente a 33,33%

MERO CAMPUZANO CRUZ MARCELINA (hija heredera) equivalente a 33,33%

MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA (hija heredera) equivalente a 33,33%

La Partición Extrajudicial debe regularse en porcentajes del 33,33% que les corresponde por igual a los señores Pedro Dimas Mero Campuzano, Cruz Marcelina Mero Campuzano y Leti Solanda Mero Campuzano en calidad de hijas únicas herederas de los señores Jose Vicanor Mero Franco y Maria Lucrecia Campuzano Lopez; Propiedad que se sitúa en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los antes nombrados previo a regular la subdivisión tal como fue solicitada.

Nota:

- Para fines del tema de impuestos municipales el Art. 538 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones" consantes de ley: "Las adjudicaciones que se susciten como consecuencia de particiones entre conyugales o leguarias, donas y en general, entre propietarios, se consideran en todos los efectos impositivos en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada conyugue o donante tiene derecho".
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exoneraciones" -Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o división de herencias.

Manta, agosto 24 de 2015



Arg. Jonathan Ordoñez Cedeño

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de planta de el solicitante por lo cual extiendo firma a modo de constancia de veracidad de lo expuesto, y se comprometo que los documentos que han sido presentados como fidedignos a representados por quienes aparecen, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rusa de Documento No. 6725-SM-E-PGL, trámite = 4064- 2

Para efectos de colocación de partición, así como para la tenencia actual, se está acompañando de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 799-DPOT-JOC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #161 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "MERO FRANCO JOSE NICANOR" sobre un predio ubicado en el Sitio "El Cercado" actualmente en la Av. 3ª del Barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-11-05-13-000 el mismo que según Escritura posee un área de 630,00m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA 630,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el miércoles 11 de junio de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de junio de 1973).
Por el Frente: 21,00m - Calle sin nombre (Actual avenida 3ª)

Por el Sur (Atrás): 21,00m - Propiedad de Susana Bailon y Ramon Cholen

Por el Costado Derecho: 30,00m - Propiedad del Sr. Jose Mero

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Terranos del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga Cudeño

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO: 60,00m²

Frente: 1,80m - Avenida 3ª

Atrás: 1,80m - Área sobrante de terreno que todos los herederos adjudican a favor de las herederas Cruz Marcelina Mero Campuzano y Leti Solanda Mero Campuzano

Costado Derecho: 12,50m - Área sobrante de terreno que todos los herederos adjudican a favor de las herederas Cruz Marcelina Mero Campuzano y Leti Solanda Mero Campuzano

Costado Izquierdo: 12,50m - Propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga

Área Sobrante de terreno que todos los herederos adjudican a favor de las herederas CRUZ MARCELINA MERO CAMPUZANO Y LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO: 570,00m²

Frente: 16,20m - Avenida 3ª

Atrás: 21,00m - Propiedad de los señores Susana Bailon y Ramon Cholen

Costado Derecho: 30,00m - Propiedad del Sr. Jose Mero

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 12,50m y desde este punto gira hacia la izquierda con 4,80m colindando en ambas extensiones con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Dimas Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás con 17,50m y colindando con Propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga

Nota:

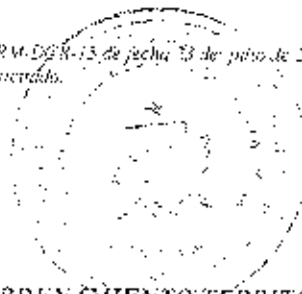
- Por medio de Memorando N° 0006-DPOT-2013 de fecha 13 de julio de 2013 que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado.

Manta agosto 14 de 2013

Arg. Jonathan Ordoñez Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección de el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no se asume responsabilidad alguna por la veracidad de la información que se ha presentado ante esta Dirección, en la actualidad o posteriormente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6725-SM-E-PGL, trámite # 9064. J

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 799-DPOT-JOC-2015 e informe #161 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura al heredero **PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO** sobre una parte del predio ubicado en el Sitio "El Cercado" acualmente en la Av. 37 del Barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Jose Nicanor Mero Franco y Maria Lucrecia Campuzano Lopez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,80m - Avenida 37

Atrás: 4,80m - Área sobrante de terreno que todos los herederos adjudican favor de las herederas Cruz Marcelina Mero Campuzano y Leti Solanda Mero Campuzano

Costado Derecho: 12,50m - Área sobrante de terreno que todos los herederos adjudican favor de las herederas Cruz Marcelina Mero Campuzano y Leti Solanda Mero Campuzano

Costado Izquierdo: 12,50m - Propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga

Área: 60,00m²

Manta, agosto 24 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Coboña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exoniendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6725-SM-E-PGL, trámite # 9064- 4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 799-DPOT-JOC-2015 e informe #161 del Área de Gestión del Suelo autoriza a celebrar escritura a las herederas **CRUZ MARCELINA MERO CAMPUZANO** y **LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO** sobre el área sobrante del predio ubicado en el Sitio "El Cercado" actualmente en la Av. 3^{ra} del Barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Jose Nicanor Mero Franco y Maria Lucrecia Campuzano Lopez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,20m - Avenida 3^{ra}

Atrás: 21,90m - Propiedad de los señores Susana Bailon y Ramon Chalen

Costado Derecho: 30,00m - Propiedad del Sr. Jose Mero

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 12,50m y desde este punto gira hacia la izquierda con 4,80m colindando en ambas extensiones con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Dimas Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás con 17,50m y colindando con Propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Artengo

Área: 570,00m²

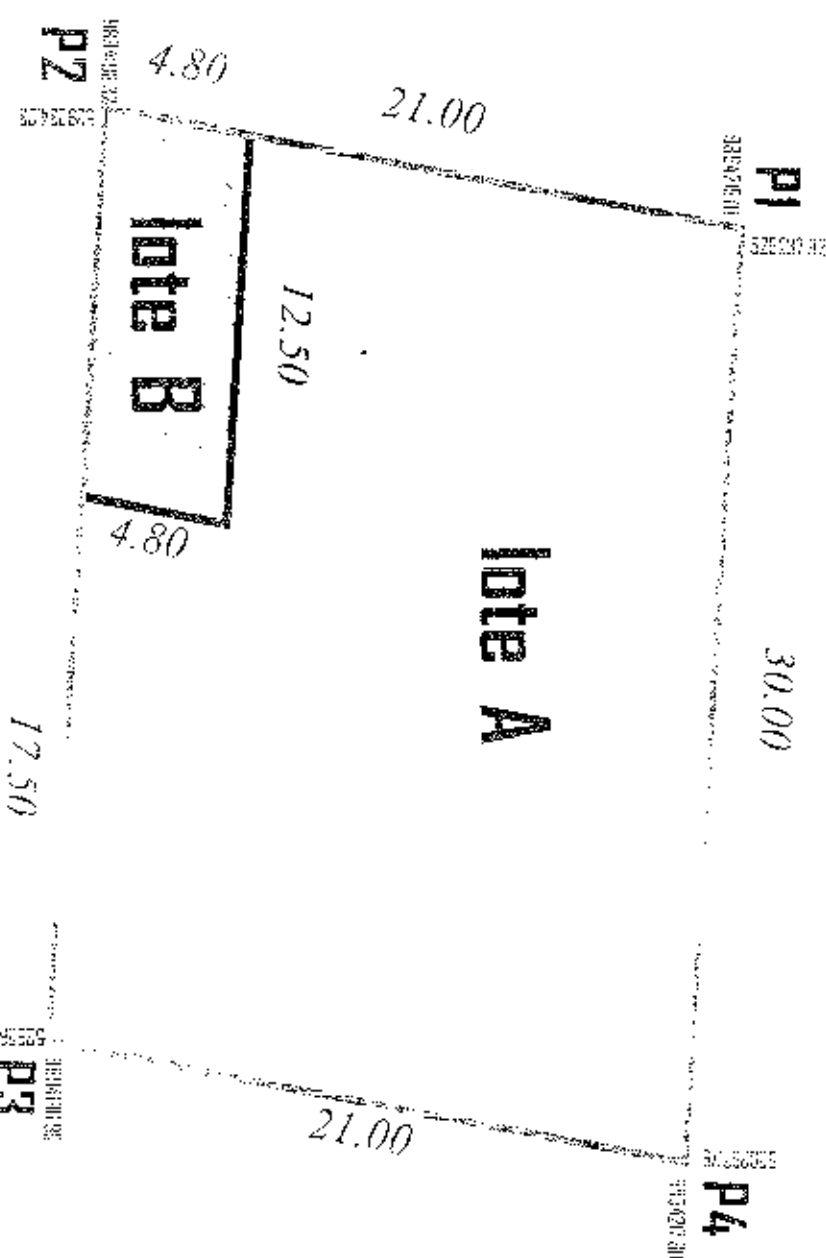
Manta, agosto 24 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



CUADRO DE COORDENADAS:				CIUDAD DE ARENAS:	
Nº	X	Y	AP	AREA TOTAL	AREA TOTAL
1	57273.87	48042.00	A	57273.87	48042.00
2	57273.87	48042.00	B	57273.87	48042.00
3	57273.87	48042.00	C	57273.87	48042.00
4	57273.87	48042.00	D	57273.87	48042.00

PEDRO LIMAS CAMPUZANO

PROYECTO DE SUB DIVISION

UBICACION:
PAIS ECUADOR.
PROVINCIA MANABI.
CANTON MANTA.
PARROQUIA MANTA.
BARRIO STA MARTIA
CODIGO CATASTRAL 141-05-13-000

